

**SESIÓN NÚMERO 305
4 DE DICIEMBRE DE 2008
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 10:20 horas del día 4 de diciembre de 2008, inició la Sesión Número 305 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio dio los siguientes informes previos:

- I. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual informa que en la Sesión 25 celebrada el pasado 27 de agosto, fue electa la Srita. Silvia Jilari Flores Bahena, como representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante Colegio Académico, periodo 2007-2009.
- II. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mediante el cual informa que la Srita. Maricela Camero Román dejó de pertenecer a dicho órgano colegiado y, por consiguiente, al Colegio Académico como representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por haber concluido sus estudios de licenciatura.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

- III. Nombramiento de la Mtra. Yadira Zavala Osorio como Secretaria Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 30 de septiembre de 2008.
- IV. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través del cual informa de la renuncia de la Srita. Chantal Vázquez Avilés como representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante dicho órgano colegiado y, por ende, ante el Colegio Académico; en tal virtud, corresponde al suplente Sr. Alberto Manero Aguirre ocupar dicha representación.

Acto seguido pasó lista de asistencia e informó la presencia de 30 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Colegio y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 305.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 299, 300, 301, 302, 303 Y 304 CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 30 DE JUNIO, 23 Y 30 DE JULIO Y 14 DE AGOSTO DE 2008.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro. Las correspondientes a las sesiones números 299, 300, 301 y 302 no tuvieron observaciones y fueron aprobadas por unanimidad.

En el caso del acta de la Sesión 303, en la página 12, segundo párrafo, se pidió corregir el error ortográfico en la palabra "vasta". A reserva de verificar en qué

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

sentido se expresó dicho término y, en su caso, corregirlo. Esta acta y la de la Sesión 304 fueron aprobadas por 30 votos a favor y 1 abstención, respectivamente.

ACUERDO 305.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 299, 300, 301, 302, 303 y 304 celebradas los días 19 y 30 de junio, 23 y 30 de julio y 14 de agosto de 2008.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.

El Presidente indicó que dos sesiones atrás fue enviada al Colegio la información relativa a los estados financieros señalados al rubro pero, como se informó en su momento, se presentaron situaciones que impidieron examinarlos y aprobarlos antes.

Dicho lo anterior, se otorgó la palabra al Ing. Jorge Muñoz, Contralor de la Universidad, para explicar los estados financieros apoyado en la proyección de los mismos quien, antes de iniciar dicha presentación, señaló que, por su conducto, el representante del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., se disculpaba por no estar presente en la Sesión debido a compromisos contraídos previamente.

Inició la proyección con el escrito donde el Auditor Externo emite su opinión sobre los estados financieros de la Universidad, y resaltó el inciso b) relativo al impuesto al valor agregado (IVA), el cual, dijo, a la fecha ya había sido pagado en su totalidad y convierte a la UAM en la primera universidad del país que se regulariza en cuanto al pago y operación de ese impuesto.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

Posteriormente, mostró los Estados de activos, pasivos y patrimonio, donde señaló que la cifra sobresaliente era la de “Efectivo y fondos patrimoniales”, ya que hubo un incremento de 500 millones de pesos, es decir, en 2006 se tenía un monto de 1,374 millones, el cual pasó a 1,874 en 2007 y eso significa que la Universidad contó con mayores recursos para operar tanto en lo efectivo como en los fideicomisos que maneja. Mientras tanto, la partida “Cuentas por cobrar” disminuyó porque la Secretaría de Hacienda ofreció en 2006 un subsidio especial para jubilaciones que se cobró en 2007.

Otra cantidad que aumentó, dijo, fue la del Patrimonio al pasar de 3,377 en 2006 a 3,726 millones en 2007. En este rubro, aclaró, la Universidad considera como patrimonio, además de sus activos fijos, los recursos financieros toda vez que, a diferencia de la UAM, en otras instituciones operativas sólo se toma el activo fijo. Por tanto, el incremento en el total de estos estados financieros de 4,537 a 5,267 millones significa que el patrimonio de la Universidad se incrementó, ya sea por recursos financieros, fideicomisos o activo fijo.

En los Estados de ingresos y egresos, explicó que los 27.9 millones contemplados en el apartado de “Conceptos extraordinarios” corresponden al registro de servicios a la comunidad que la Universidad genera de diversas formas, entre otras, por cursos especiales o por recuperación de fianzas. Asimismo, señaló, sería importante analizar el decremento que hubo en el ingreso de cafeterías y librerías.

Respecto de los egresos, añadió, la parte fundamental de la Universidad está en “Remuneraciones”, pero sobresale que en “Gastos de operación básicos y complementarios”, en 2006 aparecían 108 millones y para 2007 se elevó a 156, porque ahí se tiene reflejado el pago del IVA. Ahora bien, un aspecto interesante es el crecimiento en el valor del mantenimiento y, en ese sentido, se ha

comentado que algunas instalaciones de la Universidad ya tienen treinta años y requerirán mantenimiento preventivo.

En los Estados de variaciones en el patrimonio, resalta la aportación de la Universidad para el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), constituido con recursos otorgados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y los recursos aportados por la UAM en 2006 fue de 21 millones y para 2007 alcanzó la cifra de 23.6 millones.

Una diferencia importante en los Estados de cambios en activos, pasivos y patrimonio, dijo, fue en el rubro de "Incremento al patrimonio" que en 2006 de 845,393 (miles de pesos) quedó en 372,493 en 2007 que, igualmente, se debe a los 300 millones de pesos del IVA que habían sido afectados en 2006 y cubiertos en el 2007.

La parte fundamental de estos documentos, expuso, está en las notas a los estados financieros que son muy explícitas y cada mes se enriquecen con sugerencias del Patronato que tiene bajo su responsabilidad el sistema contable, lo cual permite mayor transparencia en la información. En tal virtud, dijo, la Nota 2 aclara que los criterios y prácticas contables se basan en las Normas de Información Financiera, pero algunas de ellas no se siguen por las características propias de las universidades públicas, como no depreciar los inmuebles, mobiliario y equipo, y no reconocer como pasivos las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

En cuanto a las operaciones en moneda extranjera, indicó, por las circunstancias presentadas a nivel internacional, se han tomado ciertas medidas para tranquilidad de quienes adquieren equipo de importación.

Por otra parte, informó que algunas cuentas se reubicarán en su aplicación para el próximo año, como en el caso del Museo Gota de Agua ya que los recursos otorgados a la Universidad son para su administración, por lo cual estarán en cuentas de terceros porque no forman parte del Patrimonio de esta Institución ni de la operación misma de los registros normales.

Ahora bien, señaló, el asunto del IVA derivó en el establecimiento del Control de otros fondos (COFON), el cual se refiere al control de los recursos por convenios patrocinados que permite registrar como derecho de cobro lo contratado, porque anteriormente la cantidad cobrada se incluía en los Estados Financieros pero no quedaba registrada la suma contratada; es decir, si se contrataba un millón de pesos y se cobraban cien mil, el millón de pesos no quedaba registrado. En ese sentido, el Patronato es consciente que los convenios patrocinados representan una herramienta importante para los profesores y busca que la información sea clara para conocer el estado de los recursos en cada una de las operaciones.

Por otro lado, concluyó, las contingencias marcadas al final del documento han sido aclaradas, en particular lo relativo al terreno de “El Escorpión”. Mientras tanto, los detalles de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la parte administrativa se atendieron y las otras están en proceso. Por tanto, los estados financieros cubren las expectativas de la Institución, tanto del Patronato como de los otros órganos colegiados.

Al someter a consideración del Colegio los estados financieros, se observó que no se había comentado nada sobre los recursos otorgados en 2007 por la Cámara de Diputados para la reapertura del CENDI 3. El Presidente aclaró que ese hecho sucedió a finales de 2004; sin embargo, dichos recursos nunca ingresaron a la Universidad.

En otro contexto, se comentó que de las observaciones anotadas por el Auditor Externo podía inferirse que existe un relativo estado saludable de las finanzas y del patrimonio de la Universidad, donde aparecen aspectos relativos a fondos patrimoniales de la Institución, los montos a que ascienden y los avalúos, entre otros. No obstante, se dijo, en días recientes un reconocido escritor y periodista publicó en la prensa nacional un artículo sobre el terreno de la Unidad Cuajimalpa, en el cual menciona circunstancias relativas a una demanda interpuesta por la Institución debido a un probable daño patrimonial, misma que fue presentada antes de conocerse en el Colegio Académico los resultados de la auditoría de la ASF donde se revisó la compra de dicho terreno. En este sentido, se opinó, para los colegiados sería oportuno entender cuál es la situación que prevalece respecto de la sanidad patrimonial de la Universidad y cómo ha evolucionado el asunto de la ASF, es decir, si existe o no daño patrimonial y qué tipo de sanciones hay.

Al respecto, el Contralor indicó que el valor de los terrenos está registrado en los estados financieros a su costo de adquisición y su avalúo está en proceso, pero la Universidad cuenta con ese patrimonio, aun cuando se encuentra pendiente la discusión del uso de suelo. Por lo demás, la solicitud concreta de la ASF para atender seis puntos administrativos se ha cumplido, incluso se tiene un documento donde dicha Auditoría deja en claro el cumplimiento de su petición por las instancias universitarias correspondientes.

Al preguntarse sobre las medidas tomadas para prevenir los costos de las adquisiciones en moneda extranjera, el Contralor informó que los rectores de las unidades ya habían externado esta misma preocupación al Patronato y, en consecuencia, hubo una instrucción a la Tesorería para prever cualquier operación de carácter internacional en moneda extranjera, particularmente en dólares.

Sin más comentarios, los estados financieros se sometieron a votación y fueron aprobados por 31 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

ACUERDO 305.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007.

5. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA CARRERA ACADÉMICA DE LA UAM, CONFORME CON LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL PARA PROPONER UN MODELO INTEGRAL ADECUADO A LA DIVERSIDAD Y AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS.**

El Secretario del Colegio explicó la naturaleza y razón de esta solicitud por parte de la Comisión de Carrera Académica (denominación abreviada), misma que, afirmó, ha trabajado intensamente en el marco de su mandato, gracias a lo cual ha logrado un avance importante para ofrecer al Colegio Académico un primer dictamen.

No obstante, dijo, el plazo otorgado por este órgano colegiado para que la Comisión entregue resultados concluía el 19 de diciembre, y debido a que su mandato involucra una gran cantidad de temas al interior de la Institución, como la organización académica, la estructura de la Universidad y todo lo relacionado con el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como lo concerniente al esquema de becas y estímulos, el trabajo de la Comisión ha sido complejo. A pesar de ello, subrayó, la Comisión tiene ya una propuesta específica la cual, si bien es parcial, está definida a partir de una concepción integral de lo que se pretende para la carrera académica de la UAM, misma que presentará posiblemente durante el próximo mes de enero.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

Con base en lo anterior, finalizó, la Comisión solicita al Colegio una prórroga al 31 de mayo.

Sin objeciones, la fecha propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 305.4

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias*, fijándose como fecha límite el 31 de mayo de 2009.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA.

El Director de la División correspondiente informó que la Comisión señalada al rubro se reunió en varias ocasiones para analizar la propuesta relacionada con la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica. Para tal efecto, indicó, en el dictamen se mencionan los documentos con los cuales contó la Comisión, como el de la Oficina de la Abogada General y de la Dirección de Sistemas Escolares, cuyas observaciones ayudaron a afinar la propuesta.

Por otra parte, subrayó, dicha modificación consistió básicamente en cambios a los objetivos general y específicos, incorporación del perfil de ingreso, cambio de denominación y contenidos de algunas UEA, inclusión de tres UEA de ciencias básicas, aumento de créditos, así como actualización de bibliografía. De esa manera, dijo, se pretende actualizar un plan de estudios aprobado hace casi 30

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

años que enfrenta condiciones del mercado laboral muy diferentes y la globalización de la industria químico-farmacéutica.

Para efectuar el rediseño de esta Licenciatura, añadió, se articularon opiniones y, a partir de eso, un grupo mayoritario de profesores del Departamento de Sistemas Biológicos decidió llevar a cabo y participar en la modificación del plan y los programas de estudio, cuya aprobación por los órganos colegiados competentes ha demostrado la viabilidad de esta propuesta.

Sin duda, reconoció, ha causado cierta sorpresa la incorporación de las UEA de Matemáticas, Estadística y Química que deberán cursar los alumnos antes del módulo IV, pues se trata de una modalidad de enseñanza-aprendizaje que pocos planes de estudio de la Unidad Xochimilco contemplan, pero ante la heterogeneidad en la formación de los alumnos que ingresan a la Licenciatura fue preciso buscar alternativas para darles bases sólidas en esos temas antes de iniciar el tronco de carrera, ya que se reconoció que el índice de reprobación aumenta en los módulos IV y VI por la falta de bases químicas y matemáticas.

Destacó que cada trimestre se cuenta con una planta académica sólida de aproximadamente 63 profesores, la mayoría titulares de tiempo completo, de los cuales uno de cada cuatro está en el SNI. Además, se manejan dos turnos para atender a una población amplia de alrededor de 1,045 alumnos, es decir, 727 en el turno matutino y 318 en el vespertino. Para tal efecto, en la Unidad se ha hecho un esfuerzo importante con objeto de tener la infraestructura necesaria.

Para abundar en la presentación, se otorgó la palabra a la Mtra. Cristina Fresán, Coordinadora de la Licenciatura en análisis quien, además de reiterar varios de los elementos expuestos por el Director, agregó que 45 profesores participaron en el rediseño de los programas de estudio y 12 en el caso del plan de estudios. En cuanto a la demanda, informó que es creciente y a la fecha han egresado

3,475 alumnos de los cuales 2,715 se han titulado. El promedio anual de ingreso es de 260 alumnos, y para atender al total de la población cada trimestre se ofrecen todos los módulos en 24 grupos matutinos y 12 vespertinos, aproximadamente.

Entre los antecedentes para sustentar los cambios, mencionó que se analizó la formación de los profesionales en el campo de la química-farmacéutica, así como las tendencias a nivel nacional e internacional relacionadas con la producción de bienes para la salud. Para tal efecto, se recurrió a especialistas y se invitó a egresados con amplia experiencia en el campo laboral para conocer qué tan útil les era la formación recibida, además de las exigencias actuales. Asimismo, se contemplaron los perfiles del químico farmacéutico biólogo en otras instituciones de educación superior y se tomaron en cuenta varias recomendaciones de organismos evaluadores externos.

De acuerdo con los resultados obtenidos y en virtud de que el ejercicio profesional dentro de la industria farmacéutica nacional y transnacional continúa vigente, la decisión fue fortalecer la formación de los alumnos en aspectos básicos, en las nuevas tecnologías, así como en las prácticas emergentes y responder a los procesos actuales de acreditación y evaluación.

En este contexto, señaló, las prácticas emergentes a fortalecer con esta modificación se centran fundamentalmente en el control biológico, el manejo de residuos, la producción de origen microbiano vinculado con la biotecnología, la metodología analítica, la regulación sanitaria, el aseguramiento de la calidad, validación de procesos y buenas prácticas de manufactura en la producción de medicamentos. Lo anterior implicó el ajuste de objetivos de la licenciatura, la incorporación de UEA para lograr equidad de conocimientos en el abordaje del tronco básico profesional, y una flexibilización del plan de estudios donde se

manejan tres trayectorias posibles de atender, ya sea para los alumnos que irán a la industria, o para quienes pretendan seguir un posgrado.

Finalmente, dijo, se incrementó el número de créditos a 547 por la inclusión de las tres UEA de ciencias básicas que reforzarán el aprendizaje del tronco básico profesional.

Ante la pregunta de si para el rediseño de esta Licenciatura se tomó en cuenta el consenso alcanzado en una reunión efectuada recientemente con coordinadores de estudio sobre el número máximo de créditos para las licenciaturas, el cual se estableció en 500 créditos, equivalentes a 20 horas de estancia del alumno en la Universidad, el Director de la División señaló que ese tema fue discutido ampliamente por la Comisión; incluso, en alguna de las reuniones se recordó que en la presentación del último Informe del Rector General a este órgano colegiado se observó la gran heterogeneidad existente entre el número de créditos de las licenciaturas de la Universidad, así como el hecho de que el egreso disminuye ante un mayor número de créditos. De ahí que en el dictamen se incluyó una recomendación al Colegio Académico para analizar el artículo 35 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), a fin de determinar si el intervalo de créditos previsto para las licenciaturas es el adecuado.

En tal virtud, subrayó, se tuvo cuidado de fundamentar la razón del incremento en el número de créditos de esta Licenciatura que, reiteró, fue debido a la necesidad de incorporar tres UEA para atender, entre otras situaciones, el descuido de aspectos vitales en la formación de los alumnos a nivel de educación media superior al desaparecer planes de estudio dominantes como el de la Escuela Nacional Preparatoria e implantarse un bachillerato único que no ayuda a las ciencias básicas, a la biología ni a las ciencias de la salud. También, dijo, existen antecedentes históricos para mostrar que en el campo de la química se requiere de muchas horas de estudio y preparación de material; por lo tanto,

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

la formación de los químicos implica más de cuatro o cinco horas diarias, sin considerar que el propio sistema modular contempla un trabajo de carácter grupal en el aula y otro de investigación en el laboratorio o en algún otro lugar. Asimismo, dijo, es importante considerar que los alumnos ocupan en promedio 16 trimestres para egresar de esta Licenciatura y eso demuestra que en este caso el número de créditos no se relaciona tanto con el egreso.

Por otra parte, se abundó, la propuesta es interesante porque ataca un problema general de las licenciaturas relacionado con la parte del conocimiento básico inicial, determinante para llevar con éxito el resto de los programas de estudio. No obstante, se solicitó explicar la manera en que los alumnos podrán cursar las UEA de Estadística, Matemáticas y Química, así como en qué trimestre se tomarán estas materias y otros programas de estudio donde aparece una “o” en el recuadro de “Trimestre”, lo cual generaba ambigüedad. Asimismo, se dijo, hay confusión si estas UEA son parte de algún módulo o funcionan con una evaluación independiente, pues dentro de la redacción de sus objetivos se señala que “al final del módulo el alumno sea capaz de”; lo mismo sucede en el último renglón de las modalidades de evaluación ya que se habla de los requisitos para acreditar “el módulo”.

La estructura del plan de estudios, se explicó, considera tres trayectorias de las cuales el alumno elegirá la de su interés y, por tal razón, se coloca la “o” en la columna de trimestre, ya que deberá cursarlos en diferentes trimestres una vez escogida la trayectoria. Ahora bien, las materias de Estadística, Matemáticas y Química son UEA no módulos, y se cursarán durante el segundo o tercer trimestre. Sin embargo, si el alumno está suficientemente preparado tendrá la opción de no inscribirse a esas UEA y presentar el examen correspondiente para aprobarlas.

El Director de la División, al advertir una confusión entre módulos y trimestres, recordó que los trimestres constituyen 11 semanas efectivas de clases y se ofrecen tres veces al año en invierno, primavera y otoño; los módulos, dijo, se cursan uno cada trimestre, el primero corresponde al Tronco Interdivisional y lo cursan los alumnos de todas las licenciaturas de la Unidad; mientras tanto, los dos siguientes módulos forman el Tronco Divisional y el alumno debe aprobarlos para ingresar al trimestre IV. Entonces, añadió, la propuesta es que las tres 3 UEA las llevarán los alumnos en los trimestres II ó III, pero son materias diferentes al módulo, por lo que reconoció había un error al mencionar la palabra “módulo” en los apartados señalados de los programas de estudio, en virtud de lo cual, dijo, debía sustituirse por el término “UEA”.

Una vez aclarado lo anterior, se externó preocupación en cuanto a que el alumno curse estas tres UEA en los trimestres II ó III porque los módulos en esos trimestres tienen una carga de 15 horas teoría, 12 de práctica y 42 créditos, pero si, por ejemplo, el alumno cursa además Matemáticas y Estadística en uno y Química en el otro, aumentaría el número de horas y sería un total de 58 y 56 créditos, respectivamente, lo cual genera un desbalance en términos de la carga real para el alumno.

Por otra parte, se aclaró, esta es la primera vez que en un plan de estudios de la Unidad Xochimilco se incorporan formalmente tres UEA como talleres, pero este tipo de estrategias ya se han experimentado antes, sobre todo para estas tres temáticas aun cuando se hacía de manera informal. Sin embargo, en diversos estudios se ha demostrado que quienes llevan estos talleres terminan en 13 trimestres, mientras que la falta de estas herramientas ha causado rezagos en los alumnos, así como una baja de la eficiencia terminal. Es obvio, se afirmó, que ante la propuesta de formalizar estas materias en el plan de estudios se presentaron problemas y grandes discusiones, pues se visualizó como una

posibilidad de desintegración del sistema modular, y eso contribuyó al retraso en su presentación al Colegio Académico.

Dentro del sistema modular, se añadió, es muy difícil contender con la heterogeneidad de preparación de quienes ingresan a la Licenciatura, por eso es importante tener un filtro que ayude a igualar las capacidades de los alumnos antes de entrar a la segunda fase de la carrera, es decir, al Tronco Básico Profesional.

Si bien se advirtió que la discusión obligaba a reflexionar sobre la necesidad de analizar a fondo lo relativo a la docencia dentro de la Universidad, en ese momento debía señalarse que, en términos estrictos, tanto los módulos como las materias y las asignaturas son unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA), las cuales cubren los diversos modelos pedagógicos existentes en la Universidad, mismos que están suficientemente documentados y evaluados.

Por otro lado, está la discusión alrededor de los créditos y su representación en horas para los alumnos, ya que no hay una concepción única en la Universidad sobre la forma de considerarlos, incluso en esta Licenciatura pueden tener UEA de hasta 37 horas a la semana donde el alumno estará tanto en el salón de clases, en el laboratorio o en algún otro tipo de actividades, y esa concepción no se presenta en otras divisiones. Está también el consenso respecto de los 500 créditos para el nivel de licenciatura, sobre el cual no hay un acuerdo o política formal y, por consiguiente, cuando una propuesta llega a las comisiones se argumenta que el total de créditos no debe rebasar ese número y se generan amplias discusiones al no existir referentes comunes.

De hecho, se aclaró, en la Comisión se manejaron ciertos parámetros en cuanto a la carga de trabajo, pero se procuró respetar el criterio del grupo proponente y enfocarse más hacia la calidad, por ello en la justificación se destaca la alta

eficiencia de esta Licenciatura a pesar de la carga tan alta de créditos. En realidad, se indicó, no fue sencillo para la Comisión aceptar el incremento a los créditos, pero ante la imposibilidad de hacer algún cambio se decidió incluir una recomendación en el dictamen, pues se trata de un tema que rebasa esta licenciatura y debe ser revisado por el Colegio Académico.

El Presidente del Colegio reconoció que la discusión sobre los créditos se ha dado muchas veces en toda la Universidad y es clara la heterogeneidad existente en las distintas carreras, inclusive de una misma División, mientras que en Europa cambian cada año los planes de estudio para adecuarse a un mismo número de créditos en todo el continente. En tal virtud, indicó, es necesario que este órgano colegiado aborde pronto esta posición sobre los créditos.

Dicho lo anterior, al considerarse suficientemente discutida la presentación de la modificación a la Licenciatura en QFB, se puntualizaron dos aspectos a corregir en los programas de estudio de Estadística, Matemáticas y Química: 1) Sustituir la palabra “módulo” por las siglas “UEA” en los objetivos, así como en las modalidades de evaluación, y 2) Añadir el enunciado “No se requiere inscripción previa” en la parte de Evaluación de Recuperación.

Se informó que para la aprobación en lo general de la modificación al plan de estudios se requerían dos tercios de los votos. En ese momento había 33 colegiados presentes, por lo que eran necesarios 22 votos, los cuales se obtuvieron por unanimidad.

Al pasar a la discusión en lo particular, el Presidente consideró que la estructura del plan de estudios se había discutido lo suficiente y podía asumirse que las dudas estaban resueltas. En tal virtud, sometió a consideración del Colegio los programas de estudio y las observaciones fueron las siguientes:

Estadística. Se reiteró que colocar una “o” en el cuadro de “Trimestre” era peligroso, pues si un alumno decide llevar esta UEA en el trimestre II y Matemáticas en el III, no podría distinguir un intervalo de confianza sin antes abordar las propiedades de los números reales. Tampoco podría ver regresión lineal o distinguir las pendientes sin haber estudiado la recta. Asimismo, se opinó que el contenido de esta materia es muy ambicioso y será difícil que un alumno lo absorba todo en un solo trimestre.

Matemáticas. Objetivos Específicos, Punto 1. Se pide entender ecuaciones algebraicas y no se aclara si se refiere a cuestiones de geometría algebraica.

Punto 2. No se señala a qué tipo de funciones se refiere, por ejemplo, si son racionales.

Punto 5. Debería concluir la redacción como sigue: “de tal forma que la derivada tal...”.

Punto 6. Es muy vaga la redacción.

Contenido Sintético, Unidad I. Se reiteró la pregunta de cuáles son las ecuaciones algebraicas, pues en ningún libro de álgebra básica aparece ese término.

1.1. Faltó mencionar la propiedad de los números reales.

1.2. Habría que aclarar si es la ecuación de la recta.

1.3. Si se habla de sistemas de ecuaciones lineales de dos ecuaciones con tres variables, las soluciones son infinitas.

1.4. No se indica cuántos métodos de solución y a cuáles se refieren.

Unidad II, punto 2.1. Lo contemplado entre paréntesis es confuso.

2.3. De nuevo faltó aclarar si las funciones algebraicas son las racionales.

Unidad III, punto 3.1. Es preciso decir si las propiedades son creciente o decreciente, para lo cual se necesitaría la derivada y logarítmica.

Unidad IV, punto 4.2. Debe señalarse que se trata de la interpretación geométrica.

4.3. No se menciona la regla de cadenas.

Unidad V, punto 5.2. Se preguntó si en los cursos de cálculo integral es común analizar en primera instancia la interpretación gráfica geométrica o el área bajo la curva.

5.3. No se menciona ningún método de integración ni qué quiere integrarse. En todo caso, se dijo, podrían ser las funciones polinomiales.

Bibliografía Básica, punto 5. Es demasiado considerar para un químico farmacéutico biólogo a *Spivak* que sólo los físicos y matemáticos entienden con dificultad en un primer trimestre.

En virtud de lo anterior, se pidió revisar el programa y aclarar los conceptos.

Por otra parte, se solicitó que al colocar las modificaciones de esta Licenciatura en la página electrónica de la Universidad, se integren los módulos I, II y III que no fueron enviados a los colegiados con el resto de la documentación.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

Ante la petición de que las observaciones externadas a los programas de estudio de Estadística y Matemáticas se remitieran por escrito, ya fuera a la Mtra. Fresán, Coordinadora de la Licenciatura en QFB, para someterlas a consideración de los especialistas que los diseñaron, o a la Comisión para revalorarlas, la Dra. Álvarez, que fue quien las expuso, recordó que esta misma situación se dio al analizar algunos programas de estudio de las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa, y si bien ella podía atender esta petición, nunca conoce los resultados; por tanto, las personas responsables de presentar los programas de estudio debían de acompañarse de los especialistas para responder las preguntas de los colegiados, pues es importante que este órgano colegiado verifique que las correcciones se hagan.

Al respecto, el Rector de la Unidad Xochimilco señaló que, evidentemente, no puede invitarse a todos los especialistas al Colegio, pero se comprometía a que estos programas de estudio se revisaran con base en los comentarios expuestos y, en su caso, se efectúen los cambios pertinentes. Incluso se invitaría a la Dra. Álvarez a reunirse con los profesores para que el trabajo se hiciera de la mejor manera.

En este contexto, se recordó la dinámica de trabajo de los órganos colegiados de la Institución donde, en efecto, toda observación y recomendación debe considerarse. No obstante, el dictamen es presentado por una Comisión del propio Colegio Académico que invirtió horas valiosas en un trabajo de análisis profundo y en una discusión académica que no puede obviarse ni descalificarse. Eso no significa, se subrayó, que las observaciones se pasen por alto, pero su análisis debe hacerse en el ámbito de la disciplina y de los responsables de impartir la docencia en cada licenciatura.

En cuanto a los responsables del programa de estudios de Matemáticas, se preguntó cuál es su formación porque en realidad se visualiza que será complicado abordar el contenido del mismo en un solo trimestre. Ante esta duda, la Mtra. Fresán informó que dicho programa fue diseñado por los doctores Soledad Bravo Heredia y Miguel Ángel Zavala Sánchez, la primera con Doctorado en Matemáticas y el segundo en QFB, pero con estudios en matemáticas; ambos con una amplia experiencia en el campo.

El Director de la División aceptó que, desde la visión matemática de la Dra. Álvarez, sus observaciones son razonables y estaría en espera de recibirlas por escrito para hacer las correcciones pertinentes. No obstante, aprovechaba la oportunidad para mencionar que el formato de los programas de estudio dentro del punto de vista metodológico-pedagógico impide manejar una serie de situaciones como sería la taxonomía de Bloom, ya que el enunciado “el alumno será capaz de” no permite ubicar la corriente pedagógica utilizada. Entonces, existen discusiones de orden general como ésta que el Colegio Académico deberá atender.

Ahora bien, no considera que deba invitarse a expertos de cada área al momento de presentar las propuestas a este órgano colegiado o asesores de cada materia en las distintas comisiones de planes de estudio, sino que los consejos divisionales deben tener la capacidad de consultar con especialistas para que tanto los consejos académicos como el Colegio tengan la garantía de que el contenido de los programas está bien estructurado.

Debido a que es recurrente en el Colegio Académico la discusión sobre las observaciones a los planes y programas de estudio que se presentan a aprobación, aun cuando sean menores, se opinó que sería oportuno diseñar un mecanismo para resolver este problema, el cual podría consistir en convocar una vez más a la Comisión después de aprobado su dictamen, en donde se ponderen

los comentarios de los colegiados, se invite a un experto y se realice la última modificación.

Otro mecanismo, se dijo, consistiría en tomar nota de las observaciones y dar un voto de confianza a la Dirección correspondiente para efectuar los cambios respectivos. De hecho, se recordó, la aprobación de planes y programas de estudio pasa siempre por la dinámica de que una vez recibida la propuesta en el Consejo Divisional, se turna a una comisión donde es discutida y se dictamina. Lo mismo sucede en el Consejo Académico y finalmente en el Colegio Académico. En tal virtud, se consideró que no debía complicarse más la aprobación de los planes y programas de estudios hasta en tanto se modifique la legislación.

No obstante lo anterior, se señaló la conveniencia de revisar que las observaciones emitidas por los órganos colegiados efectivamente se reflejen en la última versión de los planes y programas aprobados, y fundamentalmente si dichos cambios son pertinentes y consistentes con la propuesta formulada por los grupos de académicos, por lo que sería mejor la primera alternativa. En el caso de esta licenciatura, por ejemplo, hay propuestas concretas como la de incluir una redacción en las modalidades de evaluación de las tres UEA de ciencias básicas. También está la de garantizar una seriación entre Estadística y Matemáticas, pero lo demás estaría sujeto a la revisión por parte de los especialistas.

Las observaciones a esta Licenciatura, se subrayó, aún no llegaban a nivel de acuerdo porque lo planteado por la Dra. Álvarez son temas de contenido de especialistas que se solicitó fueran entregadas por escrito, incluso estaba el compromiso del Rector de la Unidad Xochimilco de propiciar una reunión donde esos temas se discutan entre especialistas antes de hacer cualquier cambio.

Sin embargo, a pesar de parecer oportuna la opción planteada por el Rector de la Unidad Xochimilco, se insistió en la importancia de contar con un mecanismo de decisión del Colegio Académico, ya que su trabajo es deliberativo y no son expertos en todos los campos. Entonces, en el caso del programa de estudios de Matemáticas, por ser una materia que muchos desconocen, sí deben tener certeza sobre su contenido para tomar la decisión correcta.

Al preguntarse cuáles serían las sugerencias que atendería en ese momento el Colegio Académico ya que algunas consistían simplemente en precisar la redacción, como era el caso de las modalidades de evaluación, se indicó que si bien el artículo 67 del RES es muy claro respecto del examen de recuperación, la razón de pedir que se añadiera el enunciado “No se requiere inscripción previa” era porque en dicho artículo se menciona que una UEA puede ser acreditada por evaluación “de acuerdo con los planes y programas de estudio”.

Una vez más se observó que las intervenciones denotaban la importancia de discutir a fondo el asunto de la docencia. Incluso, se dijo, el Orden del Día se relacionaba en su mayor parte con planes y programas de estudio y, normalmente, es en la revisión de los programas donde surgen los problemas porque son hechos por especialistas en la disciplina, aun cuando eso no implica que tengan siempre la habilidad y la formación para expresar y plasmar un objetivo de aprendizaje o una organización temática coherente bajo una estrategia pedagógica. Por tanto, si no existe en el Colegio un acuerdo al respecto, difícilmente se podrá exigir coherencia pedagógica y didáctica a los profesores, por lo cual es clara la necesidad de discutir a futuro sobre la docencia.

Dicha función académica, se abundó, se traduce obviamente en planes y programas de estudio, pero también en estructuras curriculares y en contenidos sustantivos de las UEA que implican modalidades de conducción, de evaluación,

así como de seguimiento de alumnos. En este contexto, se dijo, podían ubicarse de manera general dos dimensiones de discusión: una relativa a los modelos, contenidos, enfoques pedagógicos, y los nuevos sistemas centrados en el alumno. Otra es la relacionada con los contenidos sustantivos como en el caso del programa de Matemáticas. En ambas dimensiones, se opinó, hace falta a la Universidad sistematizar la discusión para llegar a consensos ya que existen distintas maneras de enfocar la pertinencia académica y las perspectivas analíticas, es decir, debe reconocerse la pluralidad y la variedad, pero ahí surge la pregunta de en dónde depositan los colegiados su confianza, y tendría que ser en la capacidad de los grupos de trabajo que están detrás de las propuestas y en que siempre son discutidas en los espacios pertinentes.

El Colegio Académico, se subrayó, debe conocer y escuchar las observaciones, pero no es el foro para que cada uno se pronuncie sobre aspectos sustantivos de los programas de estudio, en cuyo caso lo mejor es recoger los comentarios y devolver la discusión al terreno de las comisiones académicas donde, por supuesto, pueden llamar a asesores. En tal virtud, el Colegio Académico tendría que dar un voto de confianza a la Comisión para considerar los aspectos señalados en caso de ser en beneficio de la calidad de los programas de estudio y solicitar que posteriormente se le informe de los resultados para no retrasar más la aprobación de la propuesta, siempre y cuando se dirimiera que las observaciones no son cruciales para dicha aprobación.

En este caso, se opinó, si bien las observaciones al programa de estudios de Matemáticas son importantes, debía aclararse si lo planteado en el mismo es suficiente para esta Licenciatura porque no están ante un doctorado, una maestría o una Licenciatura en Actuaría, sino que se trata de un programa con el fin específico de homologar el nivel de los alumnos que ingresan a la misma. También se recordó que ante la posibilidad de aprobar este programa de estudios en sus términos, existe la modalidad de adecuaciones que no se

aprovecha debidamente en la Universidad, pues a través de esa figura se puede dar salida a muchas de las preocupaciones expresadas.

La problemática en ese momento, se indicó, podía resolverse como lo sugirió el Rector de la Unidad Xochimilco, pero se insistió en buscar un mecanismo a futuro para atender de manera eficaz las dudas puntuales.

Ante esta reiteración, el Presidente del Colegio señaló que había diferentes formas de atender este asunto. Una era que la OTCA revisara las correcciones con base en los acuerdos. Otra, acordar primero los aspectos a atender, como la solicitud de revisar algunos términos, para lo cual estaba la propuesta del Rector de la Unidad Xochimilco. Por último, si las dudas del Colegio Académico fueran cruciales se devolvería el programa de estudios a la Comisión, sin aprobarlo, para que ahí se hicieran las correcciones procedentes y, eventualmente, regresarlo al Colegio Académico. Sin embargo, su opinión era que no estaban en ese caso, sino que podían confiar que bajo la tutela del Rector de la Unidad Xochimilco se analizarían las observaciones y, además, solicitar que en una próxima sesión se informe al Colegio de lo sucedido.

Sin objeciones al respecto, sometió a votación la aprobación en lo particular del plan y de los programas de estudio y el resultado fue unanimidad.

En cuanto al segundo punto del dictamen relativo a la recomendación de analizar el artículo 35 del RES, notificó que lo asumía personalmente y tratará de incluir en un próximo orden del día la integración de una comisión que se encargue de esa tarea. Asimismo, dijo, sobre la variedad del sistema de créditos podrían agregarse algunos otros temas a evaluar como las consecuencias, las valoraciones y las interpretaciones, con la finalidad, sobre todo, de evitar problemas a los alumnos que entran al programa de movilidad.

Finalmente, se informó que la vigencia de esta modificación iniciará en el trimestre 2009-O.

ACUERDO 305.5

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2009-O.

El Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se hizo un receso para comer de las 13:57 a las 15:35 horas.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE 13 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.

El Director de la División anotada al rubro explicó que los 13 programas de estudio que se someten a la consideración del Colegio son los últimos por aprobar para completar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Cuajimalpa.

Señaló que el nivel de formación profesional de este plan de estudios lo integran cuatro bloques de optativas de orientación, dos de los cuales “Derecho Internacional” y “Derechos Humanos y Políticos” fueron aprobados en la Sesión 284 del Colegio Académico, por tanto, las UEA que se presentan corresponden a los otros dos bloques de salida, siete al de “Derecho Ambiental” y seis al de “Derecho Financiero y Corporativo”. Informó de la presencia de la Dra. Akuavi

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

Adonon Viveros, Profesora del Departamento de Ciencias Sociales de CSH-Cuajimalpa, quien presentaría los programas si el Colegio lo autorizaba.

Acto seguido se concedió la palabra a la Dra. Adonon, quien apoyada con una proyección explicó cómo está estructurada la Licenciatura en Derecho, el número de trimestres y las UEA que conforman cada uno de los tres niveles de formación, la inicial, la básica y la profesional con una última fase de formación integral y cuatro bloques de salida: el de “Derecho Ambiental”, “Derecho Internacional”, “Derecho Financiero y Corporativo” y “Derechos Humanos y Políticos”, de los cuales están aprobados el segundo y cuarto y en esta sesión se someten a la aprobación del Colegio las UEA del primer y tercer bloques.

Mencionó la denominación de las UEA de cada una de las dos salidas diseñadas para dar a los alumnos una formación integral al ser complementarias, como en el caso de “Derecho Ambiental” ya que, por ejemplo, el derecho energético no podría entenderse sin el derecho ambiental o la biodiversidad, y en el caso de “Derecho Financiero y Corporativo” se articulan varias ramas del derecho como el derecho procesal fiscal con lo tributario, la parte empresarial relativa a las patentes y marcas, las relaciones con el cliente y la fusión de derechos del consumidor, así como el derecho financiero con cuestiones del derecho bursátil, monetario, etc.

Señaló que de acuerdo con el plan de estudios, los alumnos regresan del trimestre de movilidad a terminar su formación profesional para lo cual se requiere la aprobación de estas UEA. Finalmente, aclaró que en esta última versión de los programas de estudio fueron consideradas las observaciones de la Secretaría General, a través de la Dirección de Sistemas Escolares, y de la Oficina de la Abogada General.

Expuesto lo anterior, se inició la discusión en lo general de los 13 programas de estudio.

Se preguntó cuál fue el criterio para optar por las siete UEA de Derecho Ambiental en lugar de otras, y cuál fue el razonamiento para seleccionar los contenidos.

Sobre el número de créditos relacionado con horas/teoría y horas/práctica, pareció incongruente diseñar UEA de ocho créditos con cuatro horas/teoría y cero horas/práctica, pues el modelo que la Unidad Cuajimalpa pretende inculcar a los alumnos consiste en rescatar el valor del trabajo realizado dentro y fuera del aula, por tanto una fórmula viable sería tres horas de teoría y dos de práctica equivalentes a los ocho créditos.

Antes de continuar, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa precisó que las denominaciones de las UEA fueron aprobadas cuando el Colegio sancionó la creación del plan de estudios, razón por la cual se presentan estas 13 UEA y no otras para cumplir con la oferta académica que se hizo a los alumnos al ingresar a la carrera de un plan de estudios con cuatro salidas profesionales.

Indicó que como la mayoría de los alumnos se inclinaron por cursar los bloques de “Derechos Humanos” y “Derecho Internacional”, se diseñaron primero las UEA correspondientes a dichos bloques, y ahora procedía la aprobación de las UEA de los dos faltantes. Además, expuso que los alumnos no cursan todas las UEA, escogen tres o cuatro con las cuales adquieren cierta especialización en cualquiera de esos cuatro campos de su profesión. En relación con el número de horas/teoría y de horas/práctica, aclaró que también fueron aprobadas con el plan de estudios. En este sentido, dijo, no es el momento de realizar ese tipo de cambios en los programas de estudio, sino será a través de una adecuación para

lo cual se requiere que primero sea aprobada su creación por este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, el Presidente del Colegio señaló que procedía iniciar la discusión en lo particular de las 13 UEA presentadas. Hubo acuerdo en lo anterior, y a continuación se resumen los comentarios referidos a las distintas UEA.

En virtud de las observaciones vertidas en lo general, se sugirió llevar una bitácora de las mismas para una posterior adecuación.

Biodiversidad. Se recordó que en la Comisión de Planes y Programas al contrastarse la denominación con el contenido sintético, se propuso precisar la relación existente entre la biodiversidad y el campo del derecho, como el de “Protección Jurídica de la Biodiversidad” o una similar; sin embargo, esta observación no se retomó.

Por otro lado, se opinó que si la UEA se denomina “Biodiversidad” el contenido debía incluir qué significa ésta y cómo se estudia, pues no puede tratarse un tema sin saber qué es o cómo se estima.

Al respecto, se recordó que uno de los ejes rectores de la Unidad Cuajimalpa es la sustentabilidad, de tal forma que en el nivel de formación inicial se imparte la UEA Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental para todas las licenciaturas y uno de los temas fundamentales de este seminario es la biodiversidad. Además, se señaló que a lo largo del plan de estudios se aborda el tema en otras UEA, por ello los alumnos saben perfectamente qué es la biodiversidad.

Se propuso que por medio de una adecuación se precisen los contenidos acordes con la denominación de esta UEA, o viceversa.

Derecho Ambiental y Derecho Penal Ambiental. Se propuso establecer una secuencia entre los dos programas de estudio debido a que los contenidos y la bibliografía de Derecho Ambiental remiten al ámbito penal. Asimismo, se preguntó cuál es la diferencia entre esas dos UEA para separarlas.

Se explicó que los temas ambientales han cobrado especial importancia a partir de la segunda mitad del siglo XX, lo cual ha originado el establecimiento de leyes de diferente alcance tanto locales como federales, y a nivel internacional mediante la firma de diversos tratados. En este sentido, son dos UEA porque es un campo muy amplio y una no sería suficiente para analizar a profundidad toda la problemática relacionada ya que también se trabaja sobre los tratados internacionales y la legislación sobre estos tópicos es diferente en cada caso.

No obstante, se insistió en precisar los contenidos de la UEA Derecho Ambiental y analizar cada apartado para darle mayor claridad o, en todo caso, pasarlos a la UEA de Derecho Internacional Ambiental, como el punto 1.1 y el 1.4.

Riesgo y Resolución de Riesgos. El contenido sintético se divide en dos grandes rubros, “La sociedad del riesgo” y “Resolución jurídica del riesgo”, por ello se propuso condensar en el primer apartado cuestiones generales de índole conceptual de tal forma que quedaran las nociones de riesgo en distintas vertientes del derecho, y en el segundo se contemple básicamente lo que está en los puntos 1.4 y 1.5. Al respecto, se aclaró que la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio acordó este cambio, pero no apareció en la versión en análisis.

Fundamentos de Contabilidad. Se propuso homogeneizar el formato con los demás programas de estudio pues en este caso no hay objetivos específicos, además se solicitó revisar los contenidos en aras de mejorar la UEA.

Se aclaró que esta UEA también se imparte en la Licenciatura en Administración y se tomó tal cual; no obstante, cuando todos los planes y programas de la División estén más desarrollados se iniciará una etapa de armonización de los mismos.

Planeación Territorial. Se sugirió revisar el contenido sintético pues de los seis puntos que lo integran sólo el 5 se refiere al marco jurídico, es decir, esta UEA se expresa más en función de la planeación territorial y estructuración de la ciudad que a la parte jurídica del tema ambiental, por lo que se reiteró la sugerencia de buscar una coherencia entre la denominación y los contenidos de la UEA.

El Director aclaró que esta UEA corresponde al plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales impartida en la misma división.

Por otro lado, ante el comentario del Presidente del Colegio de que si bien de momento no procedía cambiar la denominación de las UEA, pediría que a corto plazo se consideren las observaciones emitidas por medio de una adecuación, el Director de CSH-Cuajimalpa comentó que ya había tomado nota de las observaciones señaladas y las transmitirá a la comisión respectiva.

Asimismo, informó que en la División se inició una segunda etapa de trabajo consistente en la creación de otras licenciaturas y la revisión de las existentes, como en el caso de la Licenciatura en Derecho que desde hace un año, aproximadamente, se integró una comisión encargada de analizar diversas modificaciones en el plan y los programas de estudio, y también se encuentra avanzada la revisión de la Licenciatura en Administración, de manera que todas

las observaciones serán materia de trabajo de la comisión mencionada para dar una perspectiva más adecuada a todas esas temáticas.

En otro orden de ideas, se cuestionó que el Dictamen de la Comisión del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa estuviera firmado sólo por tres personas: el Director de CSH, un representante del personal académico y uno de los alumnos de la misma división. Se insistió en esta conformación debido a las prácticas interdisciplinarias observadas para ello pues, al menos, es así como se trabaja en las otras unidades, ya que no tiene sentido que la división que propone sea la misma que armoniza, en lugar de que participen profesores de las otras divisiones en esta tarea.

Al respecto, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa aclaró que era legalmente válido integrar esas comisiones con miembros de una misma división o de las tres divisiones. En este caso, dijo, participó sólo el director porque los jefes de departamento forman parte de las otras comisiones; asimismo, recordó que esa Unidad funcionó durante año y medio con consejos divisionales integrados por los tres directores de división y algunos jefes de departamento porque todavía no se había contratado ningún profesor por tiempo indeterminado.

En cuanto al Consejo Académico, comentó, está por terminar el primero al cual se incorporaron varios profesores y alumnos, pero ha sido complicada la elección de estos representantes. Sin embargo, manifestó su confianza de que en adelante será distinto pues ya se cuenta con 108 profesores ordinarios de tiempo completo de entre los cuales será más fácil elegir los necesarios para conformar los órganos colegiados. En este contexto, pidió comprender el esfuerzo mayúsculo realizado por los jefes de departamento y directores de división de adaptarse a la normatividad de la Universidad.

Sobre la Licenciatura en Derecho señaló que, si bien se han detectado algunos problemas en la impartición de las UEA, se requiere la aprobación de las últimas 13 UEA para que proceda una reestructuración del plan de estudios.

Explicado lo anterior, se propuso someter las 13 UEA en bloque para su aprobación toda vez que ya se recogieron las observaciones para, en su caso, considerarlas en el rediseño del plan y los programas de estudio.

Por su parte, el Presidente del Colegio apoyó la propuesta anterior, pero antes solicitó a la División de CSH-Cuajimalpa que con diligencia se efectúen los cambios pertinentes para mejorar la Licenciatura en Derecho.

En el mismo orden de ideas, se opinó que si bien todas las observaciones son importantes y los programas en análisis deberán aprobarse para no afectar la trayectoria de los alumnos, preocupaba el hecho de tener que esperar una adecuación del plan de estudios para considerar dichas observaciones ya que, por cuestiones legislativas, es necesario que todos los programas hayan sido aprobados por el Colegio Académico.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa aclaró que de las primeras cinco licenciaturas sólo la de Derecho se encuentra en vías de rediseño, las otras están sujetas a una pre-evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que consiste en sistematizar los problemas detectados durante la operación de los planes y programas de estudio como una preparación para la evaluación que será el año próximo.

En cuanto al procedimiento de creación, modificación y adecuación de los planes y programas de estudio, el Presidente del Colegio observó que en instituciones de otros países estos procesos se realizan en dos meses y no son tan diferentes pues también deben pasar por distintos órganos colegiados.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

Ahora bien, dijo, como colegiados se dificulta entender los programas de estudio cuando no son de su disciplina, pero se apoya su aprobación porque existe la certeza de que se cuenta con el mejor personal académico para impartir estos cursos y con la seguridad de que la Universidad ofrecerá una Licenciatura en Derecho de calidad.

Comentó que a futuro la Institución deberá repensar sus planes y programas de estudio en cuanto a número de créditos, prerrequisitos, etc., a fin de contar con una oferta académica más ágil y flexible. Lo ideal, dijo, es que la Universidad tuviera como un criterio estándar para su aprobación que dichos planes cuentan con una planta académica altamente habilitada, con lo cual se garantizaría el adecuado desarrollo de los programas académicos.

Sin más comentarios, por 30 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención se aprobaron los 13 programas de estudio del bloque de optativas de orientación del cuarto nivel de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Cuajimalpa.

ACUERDO 305.6

Aprobación de 13 programas de estudio del bloque de optativas de orientación del cuarto nivel de la Licenciatura en Derecho, propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

8. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL, ASÍ COMO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA.**

El Director de la División antes mencionada, previa la presentación del punto, informó de la presencia de la Dra. María Concepción Gutiérrez, Coordinadora

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

Divisional de Posgrado, para aclarar las dudas que surgieran respecto de las adecuaciones que se informan.

Explicó que a finales del 2004 la División inició la elaboración de los Lineamientos de Operación del Sistema de Posgrado Divisional de CBS-Iztapalapa con la pretensión de mantener homogeneidad y consistencia en la operación de sus planes y programas de este nivel, optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos, desarrollar estrategias para un crecimiento armónico de sus posgrados y favorecer la movilidad de alumnos entre los mismos. Estos lineamientos fueron aprobados en noviembre del 2006 en función de los cuales se procedió a ajustar los distintos planes de estudio, y el producto de este esfuerzo es la adecuación que se informa a este órgano colegiado.

A nivel de maestría y de doctorado, explicó, se homologaron los procesos de ingreso tanto en periodos como en requisitos; se equipararon los términos director y codirector; se cambió la denominación del comité académico por comisión académica y se homologó el número de sus miembros. También se homologó a 4 el número de los miembros del jurado de examen de grado y de la disertación pública, y se consideró importante que el director o codirectores de la idónea comunicación de resultados (ICR) y de la tesis no participen en el jurado de examen de grado y de la disertación pública.

A nivel de maestría, dijo, al analizarse la UEA “Bioestadística I” de la Maestría en Biología y la de “Análisis Bioestadístico” de la Maestría en Biología Experimental se observó cierta similitud, por lo cual se elaboró un programa para ambas maestrías denominado “Análisis Bioestadístico” con el mismo número de clave.

Asimismo, se homologó el valor crediticio de la ICR y del examen de grado con 40 créditos; así como los de temas selectos de las maestrías en Biología y Biología Experimental, y las optativas de la Maestría en Biotecnología se

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

igualaron con 10 créditos a fin de favorecer la movilidad de los alumnos dentro del Sistema de Posgrado Divisional. Se añadió una modalidad de ingreso para los egresados de la Universidad con 9 de promedio, quienes podrán acceder a nivel de maestría sin presentar examen de admisión, siempre y cuando terminen la licenciatura en el tiempo previsto más tres trimestres.

A nivel doctorado, se consideró importante contar con un jurado de expertos tanto para el examen de ingreso como para el examen predoctoral, cuyo objetivo se homogeneizó en el sentido de que el alumno deberá mostrar la capacidad de desarrollar el proyecto experimental de forma independiente, de organizar los datos obtenidos en forma de artículo y tener conocimientos generales del área correspondiente. Asimismo, se igualó a 30 el número de créditos de los trabajos experimentales y de investigación; se unificó en 45 créditos el artículo de investigación generado con datos de la investigación realizada, así como la presentación de la tesis y la disertación pública también con 45 créditos.

Respecto de los programas de estudio, explicó que se homologaron los objetivos en cuanto a conocimientos y habilidades del alumno, y se actualizó la bibliografía necesaria o recomendable.

Por último, señaló que los posgrados afectados son la Maestría en Biología, la Maestría y Doctorado en Biología Experimental, y la Maestría y Doctorado en Biotecnología, los cuales se encuentran en el PNP como posgrados de alto nivel.

En otro orden de ideas, se emitió una felicitación a la División de CBS-Iztapalapa por el esfuerzo realizado con el propósito de operar sus posgrados con criterios homogéneos y, en este sentido, se consideraron importantes las adecuaciones que se informan. Se indicó que en la División de CSH de la misma unidad cuentan con criterios divisionales pero todavía no ha sido posible establecer un

sistema divisional de posgrados, como tampoco a nivel institucional para definir claramente el perfil de los posgrados de la UAM.

En el mismo sentido, se informó que en la División de CBS-Xochimilco se vive una situación peculiar respecto de sus posgrados ya que históricamente cada programa de este nivel ha determinado su propia forma de operar, lo cual ha creado una situación de autonomía frente a la dirección de la División ya que las decisiones se dejan en las comisiones en donde no necesariamente se manejan criterios académicos. Sin embargo, existen ofertas de posgrado interesantes que obligan a la Universidad a definir criterios mínimos de operación como el número de profesores que participan, así como de las comisiones ya que, al menos, debe existir una académica y una de evaluación.

Se sugirió que en la UEA Seminario de Investigación Científica de la Maestría en Biotecnología se especifique la bibliografía, pues aun cuando es correcto poner sólo “revistas y libros idóneos”, en ocasiones hace falta señalar cuáles son esos libros para no dejarlo tan abierto.

Por último, el Director de CBS-Iztapalapa agradeció el esfuerzo realizado por la Comisión integrada por los coordinadores de los posgrados coordinados por la Dra. Gutiérrez, quienes se dedicaron tres años a este trabajo.

Sin más observaciones se dio por recibida la información cuyas adecuaciones iniciaron su vigencia en el trimestre 2008-O

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN FÍSICA.

La Directora de la División correspondiente explicó que en el año de 1999 se modificaron y reestructuraron los posgrados de la DCBI-Iztapalapa con base en el marco del “Sistema Divisional de Posgrados de Ciencias Básicas e Ingeniería”. En esa ocasión se definió una serie de elementos comunes que permitieron armonizar la formación a nivel de posgrado en la División; sin embargo, por un error involuntario, el Posgrado en Física quedó con una diferencia en relación con los otros programas en cuanto al dominio del idioma inglés que deben manejar los alumnos a nivel de maestría y doctorado de acuerdo con los lineamientos particulares del Posgrado en Física, pues en éste el requisito del idioma se pedía para la titulación y no para la presentación del examen de grado.

Por ello, dijo, en aras de homologar todos los planes de estudio de posgrado se efectuó la adecuación mediante la cual se suprimieron los requisitos contenidos en los apartados IX.1 y IX.2 del plan de estudios y se reubicaron como IV.2 inciso c) y IV.5 inciso c), relacionados con el examen de grado de maestría y de la disertación pública para obtener el grado de doctor. En ambos niveles el dominio del inglés será certificado por el CELEX.

A continuación, se respondieron las siguientes preguntas:

Sobre si mediante una adecuación podría especificarse que pueden fungir como asesores de doctorado profesores de las otras unidades, se aclaró que en el Sistema de Posgrado Divisional se establece la organización académica de los posgrados alrededor de los comités académicos, así como la necesidad de contar con un núcleo de profesores responsables de conducir las actividades del posgrado; adicionalmente se contempla en los posgrados integrales la existencia de la planta complementaria, y es así como muchos de los alumnos de estos programas pueden tener asesores o coasesores externos.

Por posgrado integral se ha entendido aquél en el cual se puede transitar fluidamente desde la especialización hasta el doctorado, pero en este plan de estudios no se especifica la posibilidad de cursar el siguiente nivel sin haber entregado la ICR o la de salir con un diploma de especialización por haber cursado parte de la maestría. Esto porque si al término de cada nivel se debe entregar una ICR podría alargarse el tiempo de egreso.

Al respecto, se aclaró que el programa de posgrado en análisis es integral pero no incluye el nivel de especialización, se estructura en dos niveles, el de maestría y el de doctorado. En el primero opera una parte escolarizada y una fase de investigación pero no para elaborar la ICR, sino este tiempo se dedica a la preparación del examen predoctoral consistente en la presentación preliminar de un proyecto de investigación para continuar hacia el doctorado. No obstante, si el alumno así lo decide, tiene la opción de salir con el grado de maestría para lo cual sí deberá presentar la idónea comunicación de resultados.

Sin más comentarios se dio por recibida la información de la adecuación, la cual entrará en vigor en el trimestre 2009-I.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, EN RELACIÓN CON LAS UEA MATEMÁTICAS APLICADAS A LA ECONOMÍA I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL EJE CURRICULAR DE ECONOMÍA MATEMÁTICA.

Antes de presentar el punto, el Director de la División anotada al rubro explicó que la adecuación afecta las ocho UEA del Eje Curricular de Economía Matemática de la Licenciatura en Economía con objeto de dar un mejor fundamento y coherencia a este eje formativo.

Esta adecuación, continuó, corresponde a una dinámica de trabajo colegiado de la División consistente en que cada eje curricular tiene entre sus objetivos revisar de forma continua y permanente los programas de estudio que lo comprenden. En este sentido, dijo, lo que se presenta al Colegio es el resultado del trabajo realizado por el eje curricular de Economía Matemática en atención a diversas observaciones derivadas de la evaluación de los CIEES y con la expectativa de que en breve se cuente con la acreditación de la Licenciatura en Economía.

Dichas adecuaciones, señaló, consistieron en precisar los contenidos de los ocho programas de estudio y en actualizar la bibliografía en función de las aportaciones más recientes en el campo. Asimismo, se modificó su denominación de acuerdo con los contenidos, es decir, anteriormente estas ocho UEA de Matemáticas Aplicadas a la Economía tenían una secuencia del I al VIII, y ahora se cambiaron por “Precálculo”, “Cálculo Diferencial e Integral”, “Álgebra Lineal”, “Cálculo Diferencial en Varias Variables”, “Ecuaciones Diferenciales y en Diferencia”, “Optimización Dinámica”, “Estadística Descriptiva y Probabilidad” e “Inferencia Estadística” que van del primero hasta el octavo trimestres. También se simplificaron los prerrequisitos y revisaron los contenidos de las UEA a fin de evitar duplicidades respecto de las pertenecientes a otros ejes curriculares, en especial con el de Microeconomía.

Por último, informó de la presencia de la Coordinadora del Eje Curricular de Matemáticas, Dra. María de la Paz Guzmán Plata, a quien se concedió la palabra para contestar las siguientes preguntas:

Sobre el número de sesiones que aparece entre paréntesis en cada uno de los apartados del contenido sintético de las UEA, aclaró que en el Eje se imparten siete horas y media de cursos de matemáticas a la semana, equivalentes a hora y media diaria, lo cual coincide con el número de sesiones y de semanas del trimestre.

Si bien en el documento de justificación se explica que de los contenidos se suprimió el tema de “Teoría de Juegos” porque se imparte en el Eje de Microeconomía, la cuestión sería si este argumento es suficientemente válido para eliminar dicho tema pues, se dijo, son conocimientos importantes para los economistas. Al respecto se explicó que, en efecto, es un tema importante en la carrera, pero se suprimió del eje en análisis para evitar la duplicidad de contenidos en los distintos ejes.

De igual forma, se observó, en el documento de justificación se alude a que la causa de haberse suprimido la bibliografía relativa a la ingeniería obedece a la necesidad de orientar las matemáticas para los economistas, lo cual se consideró contradictorio con el cambio de la denominación de las UEA de Matemáticas Aplicadas a la Economía porque ahora se da más sentido a la matemática, por tanto, se opinó que la denominación anterior era la adecuada.

En cuanto a diversas observaciones formuladas sobre los contenidos de varias UEA, en el caso de la UEA Cálculo Diferencial e Integral se ofreció corregir el numeral 1.3.2.1 y poner la palabra “Potencia” en lugar de “Potenciales”.

Acerca de la UEA Cálculo Diferencial en Varias Variables, se aclaró que el enunciado del apartado 2.6 “funciones homotéticas” es correcto, y se utilizan en el campo de economía y son las que crecen en forma constante.

Por otro lado, se dijo, tanto en la UEA Cálculo Diferencial e Integral como en la de Cálculo Diferencial en Varias Variables se incluyó el tema de “Multiplicadores de Lagrange”, la duda radica en por qué se repite en dos UEA que son continuas. Se aclaró que para cursar las UEA de Microeconomía I y II se requiere como prerequisite dicho tema, al menos su parte introductoria, por lo cual se decidió dividir los conocimientos a fin de impartir una introducción en Cálculo

Diferencial e Integral, y profundizarlos en Cálculo Diferencial de Varias Variables. En este sentido, se indicó, no existe repetición pues no son los mismos conocimientos, esto también puede apreciarse en el número de sesiones que es menor en la UEA de Cálculo Diferencial e Integral.

Sin más comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 2009-I.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EN RELACIÓN CON TRES UEA (113585, 113602 Y 113596).

El Director de la División respectiva explicó que las adecuaciones que se informan en éste y los tres puntos subsecuentes tienen características comunes, pero se dividieron por los temas que aborda cada una de ellas.

Expuso que en la Unidad Azcapotzalco existe la idea de especificar en los programas de estudio relacionados con proyectos terminales que se puede acreditar mediante examen de recuperación y que éste no requiere inscripción previa. En este contexto, se adecuó el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, en la parte correspondiente y en las UEA Proyecto Terminal de Ingeniería Ambiental I y II (113585 y 113602), y en el apartado de Modalidades de Evaluación se incluyó la aclaración mencionada.

Adicionalmente, se cambió la seriación a la UEA Prevención y Minimización de la Contaminación Ambiental (113596), con el propósito de facilitar a los alumnos el tránsito por su carrera, sin afectar su capacidad para entender los conceptos vertidos en esta UEA.

Explicado lo anterior, como respuesta a un cuestionamiento particular se señaló que en este plan de estudios sí existe la figura del comité de estudios.

Por otra parte, en aras de mayor claridad se sugirió que en el apartado de Modalidades de Evaluación se cambiara de ubicación el enunciado “Admite evaluación de recuperación” antes de señalar en qué consiste dicha evaluación.

Sin más comentarios se dio por recibida la información y las adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 2009-I.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A DOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA (113351 Y 113352).

El Director de la División comentó que respecto de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, al igual que la del punto anterior, la adecuación consistió en especificar que se admite evaluación de recuperación y que no se requiere inscripción previa en las UEA de Proyecto Terminal de Ingeniería Mecánica I y II.

Sin más comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2009-I.

13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.

El Director de CBI-Azcapotzalco explicó que estas adecuaciones son el resultado de una revisión a la Licenciatura anotada al rubro realizada por el comité de estudios junto con los grupos temáticos de docencia, e informó que el detalle de

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

las mismas se encuentra en los documentos entregados para este punto. Por tanto, a continuación resumió en qué consistieron dichas adecuaciones.

En primer lugar, se optimizaron los prerrequisitos con la idea de facilitar la movilidad de los alumnos por la licenciatura con la seriación estrictamente necesaria; asimismo, las UEA optativas se agruparon en perfiles de orientación y la finalidad de estas UEA es que el alumno se oriente hacia un área específica aun cuando puede cursar una de cada perfil si así le conviene.

En cuanto al impacto de la adecuación en los créditos, señaló que el Tronco General quedó igual; el Tronco Básico Profesional se redujo en un crédito y en el Área de Concentración hay una reducción de UEA técnicas de 15 créditos, en socio-humanísticas también se redujeron 6 créditos y 9 en las optativas terminales.

Señaló que el proyecto terminal se replanteó con objeto de incluir la experiencia industrial como tal, a través de diversas opciones. Es decir, entre el grupo de opciones terminales el alumno puede cursar los dos proyectos terminales y el trabajo en planta, o bien, darle más peso al trabajo profesional en industria con la UEA "Experiencia Industrial" de 18 créditos y además el trabajo en planta. A fin de disminuir el tiempo que les toma a los alumnos concluir su trabajo terminal, aclaró, se ofrecen diferentes opciones mediante UEA optativas que son básicamente integradoras de conocimientos.

Por último, señaló que en total son 6 UEA optativas de nueva creación, 21 que se recuperaron de otras licenciaturas, así como 9 obligatorias y 16 optativas a las cuales se cambió la seriación.

Sin más comentarios se dio por recibida la información de las adecuaciones que entrarán en vigor en el trimestre 2009-I.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

14. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIEZ LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, CONSISTENTES EN LA INCORPORACIÓN DE LA MOVILIDAD DE ALUMNOS, ASÍ COMO A LOS DE LAS LICENCIATURAS EN: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA METALÚRGICA E INGENIERÍA QUÍMICA, CONSISTENTES EN LA INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE CRÉDITOS MÍNIMOS.

El Director de la División correspondiente explicó que las adecuaciones realizadas se centran en dos aspectos. Por un lado, a las siete licenciaturas referidas al rubro se incorpora el concepto de créditos mínimos en lugar de señalar un número total de créditos en el Tronco Básico y Área de Concentración, con el propósito de homologarlo en todas las licenciaturas en el sentido de que las UEA, en especial las optativas, puedan cursarse ya sea porque los alumnos desean cursar UEA adicionales o por incrementar su promedio.

Por otro lado en el caso de las diez licenciaturas, dijo, en la División se aprobaron los lineamientos para movilidad de alumnos en función de los cuales se incorporaron dos grupos de UEA Optativas de Movilidad, el de socio-humanísticas y el de técnicas con diferentes combinaciones y número de créditos, horas/teoría y horas/práctica, con objeto de valorar el trabajo real del alumno fuera de la Institución. Asimismo, se establece una seriación de “261 créditos y autorización”.

Además, señaló, al final de cada uno de los planes de estudio, después del apartado sobre la Modalidad SAI (Sistema de Aprendizaje Individualizado), se incluyó el de Movilidad de alumnos donde se especifica que los alumnos pueden

acreditar cualquier UEA obligatoria u optativa del tronco básico profesional y área de concentración incluyendo, aunque no exclusivamente, las optativas de movilidad.

A continuación, se emitieron algunas observaciones:

En relación con el número de créditos, se pidió aclarar cómo proceder en el siguiente caso: en la Licenciatura en Ingeniería en Computación se pueden cursar 36 créditos con optativas de socio-humanística y 27 con optativas técnicas, cuya suma es de 63 créditos de movilidad, pero de acuerdo con el RES los alumnos de licenciatura tienen derecho a cursar bajo esta modalidad hasta un 25% de créditos. Entonces, si esta carrera tiene 425 créditos y, por tanto, el alumno podría cursar hasta 121 créditos de movilidad, la pregunta es si dichas UEA constituyen únicamente 63 créditos, cómo se le acreditarían los faltantes hasta cubrir el porcentaje establecido.

Se respondió que precisamente el último párrafo de los planes de estudio prevén esta hipótesis en el sentido de que el alumno podrá cursar las optativas de movilidad, pero además podrá acreditar UEA adicionales cursadas en otra institución con el propósito de que no se tomen en exceso UEA optativas, de tal forma que podrían acreditar UEA como movilidad hasta complementar el porcentaje reglamentario.

Ahora bien, desde el punto de vista técnico y de control escolar, el Secretario del Colegio aclaró que este órgano colegiado reformó el RES para hacer viable el asunto de movilidad de los alumnos, se analizaron varias posibilidades y, de acuerdo con el artículo 13 del RES, los créditos de las UEA adicionales cursadas en otra institución serán reconocidos en los términos que establezcan los consejos divisionales.

En otro orden de ideas, se observó que en ninguna de las UEA de movilidad existe una correspondencia de los créditos con las horas, la cuestión sería si es lo correcto o habría un conflicto del concepto de créditos del plan de estudios.

A este respecto, se señaló que a nivel nacional existe una discusión entre universidades públicas con la intención de homologar el concepto de crédito y el número de horas, pero en el tema de movilidad debe existir cierta apertura pues el valor en créditos de la Universidad tiene uno muy distinto en otras instituciones de educación superior. En la Unidad Cuajimalpa se asignaron 9 créditos por UEA y se pueden cursar en otra institución 36 créditos como mínimo, no se determinó el número de horas/teoría ni práctica porque esto les facilita la asignación de créditos.

Por otro lado, se comentó que este tema se discutió ampliamente en la División de CBI-Azcapotzalco porque en el artículo 33 del RES no se establece la obligación de especificar el número de horas/teoría y de práctica, sino sólo el valor de créditos de la UEA, lo cual les hizo cuestionar la necesidad de determinar horas, pues también en el artículo 43 del mismo ordenamiento se advierte que lo esencial es el crédito y los ajustes se llevan a cabo en función del tiempo que dedica el alumno. En este orden de ideas, se consideró que no existe impedimento legal alguno para dejar sin especificar en el plan de estudios el número de horas, aunque sea una buena costumbre hacerlo como información para los alumnos.

Sobre la carga crediticia, se dijo, la legislación es clara respecto del nivel de licenciatura, pero no advierte nada para el de posgrado y hay programas de este nivel cuya carga normal trimestral es de 36 créditos, lo cual quiere decir que en los posgrados se ha aplicado una disposición que corresponde sólo al nivel de licenciatura, por lo que dicho criterio requiere de una revisión de fondo pues no

se advierte una relación directa entre el tiempo real de trabajo del alumno y el que establece el programa de estudios.

Por último, un representante de los alumnos comentó sobre su experiencia durante el trimestre de movilidad, a fin de que se les oriente sobre las UEA, el número de créditos, qué hacer o a quiénes acudir en las otras instituciones para solucionar problemas de distinta índole. A este respecto, se comentó que si bien los coordinadores no tienen injerencia en lo que suceda en las otras instituciones, es importante la comunicación de los alumnos con esas instancias para apoyarlos.

Sin más comentarios se dieron por recibidas las adecuaciones que entrarán en vigor en el trimestre 2009-I.

15. ASUNTOS GENERALES.

- I. Copia del oficio enviado al Rector General, firmado por 53 profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, mediante el cual manifiestan su inconformidad por la designación del Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, como Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas de esa Unidad.
- II. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por el cual informa que en la Sesión número 298 de ese órgano colegiado se aprobó la creación de las Áreas de Investigación “Biología Conductual y Reproductiva” del Departamento de Biología de la Reproducción, así como las de “Biología Celular y Molecular” y “Diferenciación y Proliferación Celular” del Departamento de Ciencias de la Salud.
- III. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en el cual informa que en la Sesión número 298 de dicho Consejo se aprobó la supresión de las Áreas de Investigación “Productos Naturales”, “Biología Celular” y “Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental” de los Departamentos de Biotecnología, Ciencias de la Salud e Hidrobiología, respectivamente.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

IV. Seis oficios relacionados con las siguientes renunciaciones de miembros titulares electos.

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Biológicas	Dr. Héctor Castillo Juárez, titular electo	Por compromisos académicos	Dra. Rina María González Cervantes
Ciencias Sociales	Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera, titular electa	Por compromisos académicos	No tiene suplentes. Solicita se convoque a elecciones.
	Dr. Salomón González Arellano, titular electo	Por compromisos académicos	
Recursos	M. en C. Nicolás Ernesto Rodríguez Aguilera, titular electo	Por jubilación	Dra. Verónica Sousa Arroyo
Producción y Contexto del Diseño	Dra. Esperanza García López, titular electa	Por nombramiento como Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Unidad Cuajimalpa	No tiene suplentes. Solicita se convoque a elecciones.
Ciencias de la Salud	Dr. Rubén Román Ramos, titular electo	Por nombramiento como Jefe del Depto. de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa	

V. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por el que informa que en la Sesión número 307 de dicho órgano colegiado se otorgó el Premio a las Áreas de Investigación 2008 a las siguientes Áreas:

- Física Atómica Molecular Aplicada del Departamento de Ciencias Básicas.
- Teoría y Materia Condensada del Departamento de Ciencias Básicas.
- Pensamiento Sociológico del Departamento de Sociología.
- Sociedad y Acumulación Capitalista del Departamento de Economía.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307

- VI. Se sugirió rediseñar la página web de la Universidad en donde aparecen en primer plano las chamarras institucionales, ya que la UAM es una institución de oferta académica y no comercial.

El Secretario del Colegio aclaró que dicha página, la cual se administra desde la Rectoría General, está en proceso de rediseño. Ofreció considerar en este trabajo el comentario anterior.

- VII. Se solicitó información acerca de cuántos profesores se han jubilado y qué sucederá con esas plazas, si se reasignarán a los mismos departamentos o cómo se ha manejado este capital institucional.

Al respecto, el Presidente explicó que no tenía presente el número de plazas vacantes por jubilación, pero no es un proceso de apertura directa en la misma área de investigación o departamento, sino la idea es que esas plazas se convoquen a partir de una planeación divisional, es decir, en función de los programas y proyectos de cada división.

- VIII. Por ser esta sesión la última del año, se aprovechó para recordar que el 2008 fue especialmente difícil para los profesores, quienes después de una huelga de más de dos meses realizaron un esfuerzo importante para recuperar ese tiempo. En este contexto, se solicitó al Rector General expresar un reconocimiento hacia el trabajo de los profesores quienes, sin descalificar la disposición de los integrantes de los demás sectores de la comunidad, cubrieron con gran responsabilidad la carga académica asignada sin desatender las diferentes coordinaciones, los programas de acreditación ante instancias externas, entre otras actividades encomendadas.

El Secretario recordó que una ceremonia emblemática celebrada en la Universidad corresponde a la entrega de reconocimientos a los trabajadores que cumplen años de servicio a la Institución, la cual tiene lugar tanto en la Rectoría General como en cada unidad, espacios donde el Rector General reiteró en su discurso haberse vivido uno de los años más complicados en la historia institucional, refiriéndose directamente a la suspensión de labores antes mencionada, y agradeció el apoyo del personal académico, aunque este reconocimiento se hizo extensivo a los demás trabajadores y los alumnos quienes se sometieron a periodos intertrimestrales cortos.

- IX. Acerca de los posgrados, se consideró pertinente definir criterios homogéneos al interior de las divisiones y, sobre todo, establecer políticas institucionales para articular los posgrados de la Universidad.

Lo anterior debido a la inquietud de los coordinadores de posgrado de CSH-Iztapalapa durante el proceso de evaluación a los posgrados coordinado por la Mtra. Ma. Cristina Samperio. Se comentó que sin negar la importancia del ejercicio ni la pertinencia de contar con asesorías técnicas para el llenado de los formatos, los coordinadores manifestaron ciertas dudas respecto de la información requerida para enviarla al CONACyT. Por otro lado, también existe preocupación sobre si se contará con recursos para apoyar a estos programas y si se otorgarán, en su caso, por conducto de la Rectoría General.

En cuanto al trabajo de la Mtra. Samperio, el Presidente respondió que estaba informado sobre ciertos problemas surgidos entre las divisiones y la encargada del Programa Institucional de Posgrado, quien es el vínculo directo de los posgrados de la Universidad con el CONACyT, por tanto, ofreció hacer lo necesario porque esa relación se desarrolle de forma

adecuada. En cuanto a la información requerida para llenar los formatos, ésta es necesaria porque el CONACyT los cambia cada año y no es posible trasladar los datos de una base a otra.

Respecto de los recursos, dijo, si bien ya se conoce la cifra otorgada a la Institución por la SEP-CONACyT, al Rector General no le corresponde desglosarla por posgrado, sino al propio CONACyT. Ofreció que en cuanto se tenga esta información la notificará a las divisiones. Por otro lado, señaló que desde la Rectoría General se tomó la decisión de destinar recursos para apoyar el próximo año a los posgrados, pero el monto se definirá una vez que se cierre el ejercicio del presupuesto. Existe la idea de apoyar prioritariamente los programas que están en el PNP, pero si alcanzan dichos recursos también se apoyaría a los de reciente creación.

En relación con el trabajo de la Mtra. Samperio, se comentó que en el caso de CSH-Azcapotzalco se generó confusión este año porque debía capturarse información de los posgrados en situación distinta: los que están en el PNP, los de actualización y los de seguimiento, pero los coordinadores de posgrado no tenían claro qué se requería para cada caso ni a quién recurrir, si a CONACyT o a la oficina de la Mtra. Samperio.

Aunado a lo anterior, respecto a la movilidad de alumnos a nivel de posgrado se señaló que también se han presentado problemas de falta de coordinación, en especial en la movilidad internacional de alumnos que son referidos directamente en las unidades y los que son en la Rectoría General, pues en ocasiones llegan primero los alumnos que sus documentos porque éstos se recibieron en la Rectoría General.

En este contexto, se solicitó dejar asentado que el problema radica en cómo obtener e intercambiar la información que está concentrada en la

Rectoría General, y cómo coordinar lo referido a la movilidad ya que en breve se recibirán muchos alumnos en los posgrados de la Universidad, y nuestros alumnos realizarán estudios en instituciones nacionales e internacionales.

- X. Se preguntó si se conocía la identidad de Débora Phillips para saber de dónde provienen los correos electrónicos de esta persona que son por demás ofensivos para algunos miembros de la comunidad.

Al respecto, el Secretario respondió que por analogía se sabe quién es Débora Phillips pues el contenido de sus correos electrónicos es muy parecido al denominado "Correo Sindical Bis", cuyo autor principal es un profesor de CBI-Iztapalapa y, eventualmente, una trabajadora de Difusión Cultural. Lo único que se sabe es que los correos de Débora Phillips salen del nodo de una trabajadora administrativa de base, también de la Unidad Iztapalapa.

- XI. Se propuso que en las previsiones presupuestales se incluya una partida que permita contar con un sistema de información para el funcionamiento de los órganos colegiados, esto por la enorme cantidad de papel que se envía a los miembros de los mismos con la información de los puntos y muchas veces no les da tiempo de leerlas, lo cual hace necesario buscar formas novedosas y profesionales para tener una información más sintética que permita la toma de decisiones de forma eficiente.

- XII. Ante la petición de olvidar los problemas que dejó la huelga y recordar sólo cosas positivas, como el hecho de haber colocado la primera piedra para construir la Unidad Cuajimalpa de lo cual la comunidad se siente muy orgullosa, y es algo digno de celebrar a pesar de la situación por la que atraviesa el país, el Presidente del Colegio comentó que durante la

entrega de reconocimientos en las cuatro unidades y en la Rectoría General invitó a los miembros del personal administrativo, académico y a los alumnos a no caer en una situación de pesimismo por la actual crisis a nivel mundial, cuyas consecuencias no se podían pronosticar.

No obstante, externó, la UAM ha sido favorecida en términos financieros pues el presupuesto acordado por la Federación para las universidades públicas es tal que puede contender con la situación de manera adecuada. Por ello, comentó, el presupuesto aprobado en los consejos divisionales y académicos de las unidades se mantendrán y la Universidad podrá salir adelante de los compromisos establecidos. Respecto del cambio de paridad con moneda extranjera, señaló, aun cuando no depende de la Institución, a través de la Tesorería General se ha hecho lo necesario para que sus fondos de inversión en el extranjero, el cual se utiliza para compras de equipo, se mantengan estables.

Por último, dijo, el hecho de que en breve se iniciará la construcción en el terreno de la Unidad Cuajimalpa y que posiblemente se consigan más hectáreas, son razones muy positivas como para seguir trabajando sin caer en pesimismo.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 305 del Colegio Académico a las 18:45 horas del día 4 de diciembre de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 307